ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Entre los suscritos, **HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ** en calidad de supervisor/interventor saliente y **LEIDY LORENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** supervisor/interventor designado respectivamente, para el contrato No. CPS-051-2026, suscrito entre **INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ y DILSA ELIYER CASTELLANOS CASTELLANOS**, nos hemos reunido, con el fin de hacer la entrega de la supervisión/interventoría, de acuerdo con la asignación anexa a la presente acta.

Para el efecto el supervisor/interventor saliente informa, mediante este documento, al nuevo supervisor/interventor asignado, el estado del contrato/convenio de la siguiente manera:

<table>
<tr><td>NÚMERO DE CONTRATO</td><td colspan="3">CPS-051-2026</td></tr>
<tr><td>FECHA DE CONTRATO/CONVENIO</td><td colspan="3">25/08/2026</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="3">DILSA ELIYER CASTELLANOS CASTELLANOS</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td colspan="3">$ 21.441.420</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td colspan="3">HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA A LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, EN LOS COMPONENTES PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE GESTIÓN, PARA LA ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL</td></tr>
<tr><td>FECHA ACTA DE INICIO</td><td colspan="3">25/08/2026</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA</td><td colspan="3">4,76%</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA</td><td colspan="3">0%</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA</td><td colspan="3">$ 0</td></tr>
<tr><td>FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO</td><td colspan="3">30/12/2026</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ADICIONES O PRÓRROGAS HASTA LA FECHA</td><td colspan="2">NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>PLAZO</td><td rowspan="2">X</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">CESIONES HASTA LA FECHA</td><td colspan="2">SI</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">A NOMBRE DE</td><td>X</td></tr>
</table>

INFORMES DE SUPERVISIÓN (Relacionar los periodos de los Informes)	**INFORME No 1.** DEL 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
SOPORTE DE PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Según sea el caso)	**Para el periodo de ejecución del contrato, el contratista a la fecha no ha efectuado el pago de la seguridad social.**
INFORMES DE EJECUCIÓN O ACTIVIDADES (Relacionar los periodos de los Informes)	**INFORME No 1.** DEL 25 DE AGOSTO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026
ANOMALÍAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	Durante la ejecución del contrato no se han presentado anomalías

Con el fin de continuar vigilando que el contrato/convenio se desarrolle conforme a lo pactado con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma y la minuta del contrato/convenio; es necesario que usted conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
SPAA
ESTUDIOS PREVIOS
CDP
DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA
IDONEIDAD
CONTRATO
CRP
DESIGANCION DE SUPERVISION
ACTA DE INICIO

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato/convenio, se encuentran escaneados y a su disposición en el SECOP, los manuales pueden ser consultados EN LA PLATAFORMA YA MENCIONADA y los demás documentos los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la oficina Jurídica del Instituto.

En constancia se firma por quienes en la entrega intervinieron a los treinta y un (31) días del mes agosto de 2026.

Firmas,

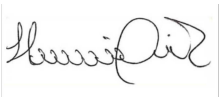

HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
SUPERVISOR
GERENTE GENERAL- SALIENTE

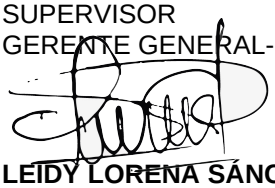

LEIDY LORENA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
SUPERVISOR
GERENTE GENERAL ENTRANTE

1. DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TIPO DOC	No. DOC.
DILSA ELIYER CASTELLANOS CASTELLANOS	CC	1.057.215.511

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA A LA GERENCIA GENERAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY, EN LOS COMPONENTES PRESUPUESTAL, FINANCIERO Y DE GESTIÓN, PARA LA ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL.

No. CONTRATO Y AÑO DEL CONTRATO	VIGENTE DESDE:	VIGENTE HASTA:
CPS-051-2026	25/08/2026	30/12/2026

DATOS ADICIONES O PRORROGAS DEL CONTRATO

No. ADICIÓN (ES) O PRORROGA (S)	VIGENTE(S) DESDE:	VIGENTE(S) HASTA:	VALOR	No. DEL REGISTRO (S) PRESUPUESTAL (S)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. DATOS DE LAS ACTIVIDADES

NÚMERO DEL INFORME	PERIODO DEL INFORME	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARGO DEL SUPERVISOR
01-1	DEL 25 DEAGOSTO DE 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026	HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ	GERENTE GENERAL

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DE INFORME

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	SOPORTES
1.	Realizar el acompañamiento técnico y financiero a la ejecución presupuestal del Instituto, verificando su coherencia con el presupuesto aprobado y el marco normativo vigente.	Para el periodo de reporte de la actividad no se requirió el desarrollo de esta actividad.	De acuerdo con la descripción de la actividad no aplican soportes.

<table>
<tr>
<td>2.</td>
<td>Apoyar en la revisión y validación de la información contenida en las diferentes cuentas de cobro y liquidaciones tramitadas durante la vigencia que sean de competencia de la Gerencia General.</td>
<td>Con el fin de continuar el trámite de pago de los compromisos adquiridos por el Instituto, para el periodo de reporte se revisaron y validaron las siguientes órdenes de pago, las cuales posteriormente fueron radicadas en tesorería, para el caso de las órdenes de pago asociadas a contratos, estas fueron cargadas en la plataforma secop 2.
<table>
<tr><th>ORDEN DE PAGO</th><th>TERCERO</th></tr>
<tr><td>OP 321</td><td>SAMUEL LOPEZ</td></tr>
<tr><td>OP 322</td><td>EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA</td></tr>
<tr><td>OP 323</td><td>MUNICIPIO DE GüICAN</td></tr>
<tr><td>OP 324</td><td>EUMELINA ALBERTO</td></tr>
<tr><td>OP 325</td><td>MARYURY ALVAREZ</td></tr>
<tr><td>OP 326</td><td>KIMBERLY CUERVO</td></tr>
<tr><td>OP 327</td><td>CHRISTIAN GALVIS</td></tr>
<tr><td>OP 328</td><td>SOLUTION SYSTEMS</td></tr>
<tr><td>OP 329</td><td>KARIN PAEZ</td></tr>
<tr><td>OP 330</td><td>COLOMBIA MAS TV</td></tr>
<tr><td>OP 331</td><td>DOCTOR HOUSE HSE</td></tr>
<tr><td>OP 332</td><td>JAIME ARCHILA</td></tr>
<tr><td>OP 333</td><td>WILSON PULIDO</td></tr>
<tr><td>OP 334</td><td>ASTRID PLAZAS</td></tr>
<tr><td>OP 335</td><td>ASTRID PLAZAS</td></tr>
<tr><td>OP 336</td><td>LORENA ABRIL</td></tr>
<tr><td>OP 337</td><td>SEBASTIAN AGUDELO</td></tr>
<tr><td>OP 338</td><td>SEBASTIAN AGUDELO</td></tr>
<tr><td>OP 339</td><td>VIVIANA ESTUPIÑAN</td></tr>
<tr><td>OP 340</td><td>ALEJANDRO OSPINA</td></tr>
<tr><td>OP 341</td><td>EDDY GEOVANY BENAVIDES</td></tr>
<tr><td>OP 342</td><td>CHRISTIAN JOAQUI</td></tr>
<tr><td>OP 343</td><td>CHRISTIAN JOAQUI</td></tr>
</table>
</td>
<td>Anexo 1

Evidencias cargadas en secop 2</td>
</tr>
<tr>
<td>3.</td>
<td>Consolidar, analizar y presentar la información presupuestal del Instituto que sea requerida por los entes de control y demás autoridades competentes.</td>
<td>Se apoyo a la oficina de presupuesto en la elaboración del informe de empalme solicitado por la gerencia general, en el cual se indicaron las actividades desarrolladas por la dependencia de presupuesto, en virtud de las funciones establecidas en el manual de funciones, remitiendo consolidado de soportes presupuestales septiembre 2025 – agosto 2026, reportes mensuales de ejecución presupuestal, actos administrativos y soportes de modificaciones presupuestales, reporte de ejecución de reservas a agosto de 2026, matriz de riesgos y medidas preventivas de la Dependencia de Presupuesto, acto administrativo constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles vigencia 2025.</td>
<td>Anexo 2: informe de empalme dependencia de presupuesto del 15 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

Anexo 3: oficio- insumos política de prevención del daño antijurídico- dependencia de presupuesto</td>
</tr>
</table>

		Se brindo apoyo en la identificación de los riesgos que pueden surgir en la dependencia de presupuesto, en virtud de la elaboración de la política del daño antijuridico por parte de la oficina Asesora Jurídica, en tanto se elabora oficio con la información que serviría como insumo para la construcción de la política.	
4.	Apoyar la articulación y coordinación interna entre las dependencias del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá en los procesos de planeación, ejecución y control financiero institucional.	Para el periodo de reporte de la actividad no se requirió el desarrollo de esta actividad.	De acuerdo con la descripción de la actividad no aplican soportes.
5.	Realizar el seguimiento técnico al cumplimiento de indicadores, metas y actividades del Plan Departamental de Desarrollo que se encuentren a cargo del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá.	Para el periodo de reporte de la actividad no se requirió el desarrollo de esta actividad.	De acuerdo con la descripción de la actividad no aplican soportes.
6.	Apoyar a la Gerencia General en la publicación y rendición en la plataforma SIA OBSERVA de los documentos emitidos por la entidad en el ejercicio de su actividad contractual.	Para el periodo de reporte del informe, no se requirió rendir contratos en la plataforma SIA OBSERVA	No aplica los soportes en este caso
7.	Las demás requeridas que sean inherentes al objeto contractual.	Se efectuó el manejo y seguimiento de las comunicaciones recibidas a través del correo corporativo de la Gerencia General, realizando la revisión, clasificación y traslado de los requerimientos e información a las dependencias competentes del Instituto, de acuerdo con la naturaleza de cada asunto. Igualmente, se gestionó el envío de respuestas y documentación solicitada por usuarios y entidades externas, según cada caso. Asimismo, se realizó el registro y control de los consecutivos correspondientes a circulares, resoluciones y demás comunicaciones oficiales emitidas por la Gerencia General, manteniendo organizada la	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QU4lWRJWCaNkKx9dLgFdw_rPfWH0M1Iw/edit?usp=drive_web&ouid=115911873967407814966&rtpof=true https://docs.google.com/spreadsheets/d/1XZ4NxpfRmeKIZRSQdcuxq0uo5jwQ3m-_/edit?usp=drive_web&ouid=115911873967407814966&rtpof=true https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Qf2WRcpka8vOJeEJ-ScdyJnECazbfFFF/edit?rtpof=true

		documentación y facilitando la trazabilidad de las actuaciones y comunicaciones generadas durante el periodo.	

***Nota 1:** Todas las obligaciones del contrato deben estar consignadas en el presente informe incluyendo las que no se ejecuten en el periodo y en el orden de la minuta del contrato.

Este informe se entiende presentado bajo la gravedad del juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de este.

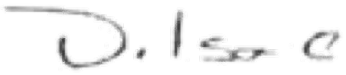

DILSA ELIYER CASTELLANOS CASTELLANOS
CONTRATISTA

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

5.1 GARANTIAS DEL CONTRATO: En el contrato CPS-051-2026 no se pactó otorgamiento de garantías.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A

* Cuando existan más amparos adicionarlos.

* Cuando existan más pólizas que amparen adiciones, modificaciones o prorrogas registrar adicionarlas.

5.1.1 AMPLIACION DE GARANTIAS DEL CONTRATO: (cuando aplique) Que la póliza de cumplimiento No. NA de la Aseguradora NA y que fueron aprobadas por el municipio mediante Acta NA de fecha NA, con los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD	N/A	N/A	N/A

*** Se relaciona la última aprobación de pólizas realizada**

5.2 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

La supervisión certifica que ha corroborado la veracidad de las planillas aportadas por el (a) contratista, así como los respectivos montos de pago, con cargo al contrato suscrito con el INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÀ.

MES	No. PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO A SALUD	VALOR PAGO A PENSIONES	VALOR PAGO A ARL

Teniendo en cuenta que el informe de actividades corresponde a seis (06) días de ejecución, a la fecha de reporte no se presentan pagos de seguridad social.

	CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios arriba relacionado, con base en el presente informe, **CERTIFICO** que el(a) CONTRATISTA viene cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones contractuales hasta la fecha final del periodo reportado.

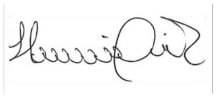

HECTOR WILSON CASTELBLANCO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

AIRB

27/08/26	Samuel Lopez	OP 324 $12000000
27/08/26	Ebsq	OP 327 $ 836630
27/08/26	Predial Guican	OP 323 $603809
28/08/26	Eumelina	OP 324 $3.105.100
28/08/26	Haiyury Alvarez	OP 325 $4.468.500
31/08/26	Kimberly Cueto	OP 326 $3.510.500
31/08/26	Cristian Galvis	OP 327 $408.100
31/08/26	Solution sistemas	OP 328 $23586799 45
31/08/26	Karin Paez	OP 329 $4.211.800
31/08/26	Colombia mas tv	OP 330 $2.051.946
31/08/26	Doctor House	OP 331 $795.800
31/08/26	Jaime Arcila	OP 332 $4.080.100
31/08/26	Wilson Pulido	OP 333 $ 3.382.100
31/08/26	Astrid Plazas	OP 334 $ 4.211.800
31/08/26	Astrid Plazas	OP 335 $4.211.800
31/08/26	Lorena Abril	OP 336 $4.468.500
31/08/26	Sebastian Agudelo	OP 337 $5.105.100
31/08/26	Sebastian Agudelo	OP 338 $5.105.100
31/08/26	Yolanda Duran	OP 339 $ 3063900
31/08/26	Alejandro Ospina	OP 340 $2.999.200
31/08/26	Eddy Giovanni Bodin	OP 341 $3.891.340
31/08/26	Cristian Zuaqua	OP 342 $5.105.000
31/08/26	Cristian Zuaqua	OP 342 $5.105.100

Tunja, 28 de agosto de 2026

INFORME DE GESTIÓN
DEPENDENCIA DE PRESUPUESTO

El presente Informe de Gestión tiene como propósito presentar a la Gerencia del Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY las principales actividades, resultados y actuaciones desarrolladas por la Dependencia de Presupuesto durante el período comprendido entre septiembre de 2025 y agosto de 2026. El informe consolida la información presupuestal disponible en los soportes organizados por la dependencia, especialmente los reportes de ejecución presupuestal generados a través del sistema institucional y los actos administrativos relacionados con modificaciones presupuestales.

Gestión presupuestal y principales resultados

Al cierre de diciembre de 2025, el presupuesto de ingresos registró una apropiación definitiva de $18.501.800.209 y una ejecución acumulada de $18.331.756.065, equivalente aproximadamente al 99,08% de la apropiación definitiva. En gastos, la apropiación definitiva fue de $18.501.800.209, con ejecución acumulada de $8.985.667.957 y un porcentaje de ejecución reportado por el sistema de 85,60% según el indicador correspondiente al reporte de gastos.

Durante 2025 se evidencia una adición acumulada de $8.741.800.209, pasando de un presupuesto inicial de $9.760.000.000 a una apropiación definitiva de $18.501.800.209. En gastos se registraron modificaciones mediante traslados, manteniendo la apropiación definitiva total.

Para 2026, el presupuesto inicial registrado en los reportes es de $10.428.000.000. En mayo se incorporó una adición de $9.008.096.979, asociada a recursos del balance; con ello la apropiación definitiva alcanzó $19.436.096.979. La Ordenanza 118 de 2026 soporta una adición por $9.008.096.978,81, conformada por cancelación de reservas por $6.513.672.368,81 y superávit fiscal por $2.494.424.610.

A julio de 2026, los ingresos presentan ejecución acumulada de $16.643.469.358 sobre una apropiación definitiva de $19.436.096.979, equivalente aproximadamente al 85,63%. En gastos, el sistema reporta certificados por $9.241.692.705, compromisos por $7.102.338.773, ejecución por $5.996.430.834 y giros por $5.946.602.218, con un porcentaje de ejecución de 36,54%.

Seguimiento mensual de la ejecución presupuestal

Período	Aprop. definitiva ingresos	Ejecución ingresos	% ingresos	Aprop. definitiva gastos	Ejecución gastos	% gastos
Sep-2025	18.501.800.209	15.427.273.653	83,38%*	18.501.800.209	6.710.992.540	42,05%
Oct-2025	18.501.800.209	16.438.661.054	88,85%*	18.501.800.209	7.253.504.609	44,00%
Nov-2025	18.501.800.209	17.238.439.358	93,17%*	18.501.800.209	7.716.624.299	46,02%
Dic-2025	18.501.800.209	18.331.756.065	99,08%*	18.501.800.209	8.985.667.957	85,60%*
Ene-2026	10.428.000.000	1.121.150.351	10,76%*	10.428.000.000	259.988.635	17,75%
Feb-2026	10.428.000.000	1.926.013.219	18,47%*	10.428.000.000	2.004.515.895	34,46%
Mar-2026	10.428.000.000	3.000.614.503	28,78%*	10.428.000.000	2.392.996.950	37,28%
Abr-2026	10.428.000.000	4.258.266.660	40,84%*	10.428.000.000	3.177.599.870	45,84%
May-2026	19.436.096.979	14.081.458.231	72,45%*	19.436.096.980	4.839.767.967	32,75%
Jun-2026	19.436.096.979	15.390.139.709	79,17%*	19.436.096.980	5.448.518.890	34,37%
Jul-2026	19.436.096.979	16.643.469.358	85,63%*	19.436.096.980	5.996.430.834	36,54%

* Los porcentajes de ingresos señalados se calculan sobre la apropiación definitiva con base en los valores acumulados de cada reporte. En gastos se conserva el porcentaje reportado por el sistema para cada corte.

Modificaciones presupuestales

Durante el período se efectuó seguimiento y trámite de modificaciones presupuestales requeridas para ajustar las apropiaciones a las necesidades institucionales. En los soportes de 2025 se observa una adición acumulada de $8.741.800.209 y traslados internos en gastos; para 2026 se registra una adición de $9.008.096.979 y modificaciones mediante traslados, entre ellas movimientos por $2.297.850.000 registrados en junio y julio.

Vigencia	Concepto principal	Valor / referencia	Resultado
2025	Adiciones acumuladas	$8.741.800.209	Apropiación definitiva $18.501.800.209
2026	Adición de recursos del balance	$9.008.096.979*	Apropiación definitiva cercana a $19.436 millones

Gestión de reservas presupuestales – agosto de 2026

Para agosto de 2026, el soporte disponible registra la ejecución de vigencias anteriores. El saldo de reservas de la vigencia anterior reportado es de $3.851.663.498; la ejecución acumulada al mes de agosto asciende a $500.657.202, equivalente al 13,00%, con saldo por ejecutar de $3.351.006.296.

Concepto	Valor	%
Reservas vigencia anterior	$3.851.663.498	100,00%
Ejecución acumulada a agosto 2026	$500.657.202	13,00%
Saldo por ejecutar	$3.351.006.296	87,00%

Gestión de control y prevención de riesgos

Como parte del fortalecimiento del control interno y de la prevención del daño antijurídico, la Dependencia de Presupuesto identificó riesgos asociados a la información generada en IAS Solution, el seguimiento de la ejecución, las proyecciones presupuestales, los reportes a entes de control y la correcta imputación de los CDP. Adicionalmente se identificó como riesgo complementario la expedición extemporánea de CDP o RP.

Riesgo	Medida de control propuesta
Información errónea o incompleta en IAS Solution	Validación de reportes antes de su remisión y gestión de correcciones con el proveedor.
Falta de seguimiento a la ejecución	Revisión y conciliación presupuestal periódica.
Deficiencias en proyecciones	Actualización periódica de apropiaciones y necesidades.
Reportes a entes de control	Lista de chequeo y validación previa al envío.
CDP con rubro incorrecto	Revisión del rubro y destinación antes de expedir el CDP.
CDP/RP extemporáneo	Programación de solicitudes y trazabilidad de tiempos de atención.

Conclusiones

Durante el período septiembre de 2025 a agosto de 2026, la Dependencia de Presupuesto desarrolló actividades de seguimiento, control, trámite y análisis de la gestión presupuestal del IDEBOY, contribuyendo a la disponibilidad y adecuada asignación de los recursos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Los soportes evidencian una gestión continua de seguimiento a la ejecución, modificaciones presupuestales, reservas y generación de información para la toma de decisiones. Al cierre de 2025, los ingresos alcanzaron una ejecución acumulada del 99,08% sobre la apropiación definitiva. A julio de 2026, los ingresos alcanzaron el 85,63% y los gastos presentaron una ejecución del 36,54% según el reporte del sistema.

Para agosto de 2026, el soporte disponible corresponde a la ejecución de reservas de vigencias anteriores, con $500.657.202 ejecutados de $3.851.663.498, equivalente al 13%. La información de ejecución ordinaria de agosto deberá incorporarse al informe si se genera posteriormente el corte presupuestal correspondiente.

13. Anexos

Anexo 1. Archivo consolidado de soportes presupuestales septiembre 2025 – agosto 2026.
Anexo 2. Reportes mensuales de ejecución presupuestal.
Anexo 3. Actos administrativos y soportes de modificaciones presupuestales.
Anexo 4. Reporte de ejecución de reservas a agosto de 2026.
Anexo 5. Matriz de riesgos y medidas preventivas de la Dependencia de Presupuesto.
Anexo 6. Acto administrativo constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles vigencia 2025.

Atentamente,



GRILMAR DEVANI JIMENEZ ANDRADE
Profesional Especializado – Presupuesto

Elaboró: Dilsa Castellanos- contratista

Tunja, 26 de agosto de 2026

DOCTORA
JENNIFFER ADRIANA FIGUEROA BLANCO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
INSTITUTO DE FOEMNTO Y DESARROLLO DE BOYACA- IDEBOY

ASUNTO: INSUMOS POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO- DEPENDENCIA DE PRESUPUESTO

Desde el Área de Presupuesto se identificaron cinco riesgos principales: i) suministro o registro de información errónea o incompleta en el sistema IAS Solution; ii) falta de seguimiento y control a la ejecución presupuestal; iii) deficiencias en la elaboración de las proyecciones presupuestales; iv) presentación extemporánea o con errores de los reportes requeridos por los entes de control; y v) expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con cargo a un rubro presupuestal incorrecto.

Adicionalmente, se identifica como riesgo complementario la expedición extemporánea de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o Registros Presupuestales (RP), situación que podría afectar la adecuada gestión de los recursos públicos y generar consecuencias administrativas, contractuales o jurídicas para la entidad.

1. Identificación de riesgos

Riesgo identificado	¿Puede generar daño antijurídico?	Observación
IAS Solution genera información errónea o incompleta	Sí	Puede ocasionar reportes oficiales incorrectos, decisiones administrativas equivocadas o incumplimientos ante entes de control.
Falta de seguimiento a la ejecución presupuestal	Sí	Puede generar insuficiencias presupuestales, retrasos en pagos o modificaciones tardías.
Deficiencias en las proyecciones presupuestales	Sí	Puede ocasionar insuficiencia en rubros esenciales y afectar el normal funcionamiento de la entidad.

Reporte extemporáneo o con errores a entes de control	Sí	Puede dar lugar a requerimientos, investigaciones o sanciones.
Expedición de un CDP con rubro presupuestal incorrecto	Sí	Puede afectar la legalidad del proceso contractual y generar reclamaciones.
Expedir un CDP sin apropiación	No, actualmente controlado	El sistema impide técnicamente expedir el CDP sin disponibilidad; por ello el documento fuente no lo considera prioritario.

2. Subcausas

Riesgo	Subcausa
Información errónea de IAS Solution	Deficiencias en la parametrización del software y ausencia de validaciones funcionales antes de generar reportes oficiales.
Falta de seguimiento a la ejecución	Ausencia de un cronograma formal de revisión periódica y conciliación presupuestal.
Proyecciones presupuestales	Variaciones en las necesidades institucionales durante la vigencia y actualización insuficiente de las proyecciones.
Reportes a entes de control	Falta de validación previa de la información y dependencia de reportes automáticos del sistema.
CDP con rubro incorrecto	Error en la identificación del rubro presupuestal aplicable y ausencia de una revisión previa antes de su expedición.

3. Medidas de prevención y control

Riesgo	Medida preventiva
IAS Solution	Validar los reportes antes de su envío y gestionar oportunamente las correcciones con el proveedor.
Seguimiento presupuestal	Realizar seguimiento mensual a la ejecución y documentar las revisiones.

Proyecciones	Revisar periódicamente las apropiaciones y proyectar necesidades para anticipar modificaciones.
Entes de control	Implementar una lista de chequeo antes de cada reporte oficial.
CDP	Verificar el rubro presupuestal y la destinación del gasto antes de expedir el certificado.

4. Riesgo complementario propuesto

Riesgo: Expedición extemporánea de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) o Registros Presupuestales (RP), afectando la oportunidad de los procesos contractuales o del pago de obligaciones.

Subcausa: Falta de programación de solicitudes o entrega tardía de la documentación por las dependencias solicitantes.

Medida: Implementar un cronograma de solicitudes y un procedimiento interno que establezca tiempos para la radicación y atención de requerimientos.

5. Indicadores

Tipo	Indicador	Meta
Gestión	Porcentaje de reportes oficiales revisados antes de su envío	100 %
Resultado	Número de reportes devueltos o corregidos por inconsistencias	0
Impacto	Número de reclamaciones, investigaciones o procesos derivados de actuaciones presupuestales	0

6. Plan de acción propuesto riesgos- daño antijuridico

No.	Acción	Periodicidad	Responsable sugerido	Evidencia
1	Validar reportes de IAS Solution antes de su envío.	Antes de cada reporte	Presupuesto	Lista de chequeo y reporte validado

2	Realizar seguimiento y conciliación de la ejecución presupuestal.	Mensual	Presupuesto	Soporte de revisión
3	Actualizar proyecciones de apropiaciones y necesidades.	Periódica	Presupuesto y dependencias	Matriz de proyección
4	Aplicar lista de chequeo para reportes a entes de control.	Antes de cada envío	Presupuesto	Lista diligenciada
5	Revisar rubro y destinación antes de expedir CDP.	En cada solicitud	Presupuesto	Solicitud y CDP
6	Programar solicitudes de CDP/RP y definir tiempos de atención.	Permanente	Presupuesto y dependencias	Cronograma y trazabilidad

Atentamente,

GRILMAR DEVANI JIMÉNEZ ANDRADE
Profesional Especializado – Presupuesto

Elaboró: Dilsa Castellanos- contratista Dilsa